

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:40 once horas con cuarenta  
2 minutos del día 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis, en el Salón del H.  
3 Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Segunda Sesión  
4 Ordinaria del Consejo General Universitario CGU2016-O2, estando reunidas las siguientes  
5 autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Campus**  
6 **Celaya-Salvatierra:** doctora Ma. Guadalupe Ojeda Vargas, Rectora del Campus; División  
7 de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Norma Elvira Moreno Pérez, representante  
8 del personal académico; Francisco Javier Flores Gallardo, representante de los alumnos.  
9 División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Ricardo Contreras Soto, Director  
10 de la División; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del personal académico;  
11 Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de los alumnos. **Campus Guanajuato:**  
12 doctor Javier Corona Fernández, Rector del Campus. División de Arquitectura, Arte y  
13 Diseño: maestro Juan Martín Aguilera Morales, Director de la División; doctor Francisco  
14 Javier González Compeán, representante del personal académico; Sandra Mireya  
15 Guzmán Barrón, representante de los alumnos. División de Ciencias Económico  
16 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; doctor  
17 Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico; Andrea Negrete  
18 Romero, representante de los alumnos. División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor  
19 Alfonso Trujillo Valdivia, representante del personal académico; José de Jesús  
20 Bocanegra López, representante de los alumnos. División de Ciencias Sociales y  
21 Humanidades: doctor Aureliano Ortega Esquivel, Director de la División; doctora Elba  
22 Margarita Sánchez Rolón, representante del personal académico; Jazmín Guzmán  
23 Rosiles, representante de los alumnos. División de Derecho, Política y Gobierno: doctora  
24 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Directora de la División; maestro Roberto  
25 Hernández Pérez, representante del personal académico; Martín González Guzmán,  
26 representante de los alumnos. División de Ingenierías: maestro Víctor Guillermo Flores  
27 Rodríguez, Secretario Académico de la División; ingeniero Francisco Huerta Castillo,  
28 representante del personal académico; Javier Adrián Vargas Gallegos, representante de  
29 los alumnos. **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Ernesto Alfredo Camarena Aguilar,  
30 Rector del Campus. División de Ciencias de la Vida: doctor Héctor Gordon Núñez Palenius,

31 representante del personal académico. División de Ingenierías: doctor Roberto Rojas  
32 Laguna, Director de la División; doctor Armando Gallegos Muñoz, representante del  
33 personal académico; María Andrea León Tenorio, representante de los alumnos. **Campus**  
34 **León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. División de Ciencias de la Salud:  
35 doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; maestra Ma. del Carmen Pérez  
36 Cortés, representante del personal académico. División de Ciencias e Ingenierías: doctor  
37 David Yves Ghislain Delepine, representante del personal académico; Jorge Alfonso  
38 Tavares Negrete, representante de los alumnos. División de Ciencias Sociales y  
39 Humanidades: doctor Luis Fernando Macías García, Director de la División; doctor Alex  
40 Ricardo Caldera Ortega, representante del personal académico. Colegio del Nivel Medio  
41 Superior: Q.F.B. Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio  
42 Superior; representantes del personal académico: Jesús Antonio Borja Pérez, doctor José  
43 Merced Rizo Carmona, doctor Jesús Rafael Moya Cessa; representantes de los alumnos:  
44 Jorge Arturo Guillén Manríquez e Ignacio Herrera Rocha. Representante del personal  
45 administrativo: licenciada Luz Margarita Briones Andrade.

46 Preside la sesión el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido por el Dr.  
47 Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General y Secretario del Órgano  
48 Académico Colegiado; misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 49 1. Lista de presentes.
- 50 2. Declaración del quórum legal.
- 51 3. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2016-O1, CGU2016-E3,  
52 CGU2016-E4 y CGU2016-E5, las cuales corresponden a las siguientes  
53 sesiones: una ordinaria del 19 de febrero de 2016, dos extraordinarias del 17  
54 de marzo, y una extraordinaria del 15 de abril de 2016.
- 55 4. Seguimiento de acuerdos.
- 56 5. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el  
57 periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2016 al 01 de mayo de 2016;  
58 con fundamento en el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica.

- 59 6. Presentación de la ruta crítica y metodología del proceso de reforma  
60 normativa y del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.
- 61 7. Presentación de la carta compromiso de la Universidad de Guanajuato en  
62 materia de Derechos Humanos.
- 63 8. Informe de las labores realizadas por el Procurador Universitario de los  
64 Derechos Académicos de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de la  
65 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos.
- 66 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Planeación  
67 y Evaluación del Desarrollo Institucional que contiene la propuesta de  
68 supresión del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División  
69 de Ciencias Sociales y Humanidades; y la propuesta de creación del Centro  
70 de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y Humano, con fundamento  
71 en lo establecido en los artículos 12, 16, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la  
72 Universidad de Guanajuato y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
73 Guanajuato.
- 74 10. Integración de la Comisión Especial para el proceso de designación de los  
75 miembros del Patronato con fundamento en lo establecido en el artículo 16,  
76 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 51 párrafo  
77 segundo del Estatuto Orgánico.
- 78 11. Actualización de comisiones con fundamento en lo establecido en el artículo  
79 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 80 12. Asuntos generales.

81 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria del Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por  
82 el artículo 39 treinta y nueve del Estatuto Orgánico, el Presidente verifica con el  
83 Secretario si, previa lista de asistencia, hay quórum para sesionar. El Secretario da fe que,  
84 al pase de lista de inicio de sesión, se cuenta con la asistencia de 38 treinta y ocho de los  
85 52 cincuenta y dos consejeros que integran este Órgano de Gobierno. En virtud de ello,  
86 el Presidente declara el quórum para poder sesionar.

87 **II. Toma de protesta del cargo de nuevos integrantes del Consejo General**

88 **Universitario.** Para dar cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo  
89 34 del Estatuto Orgánico, se procedió a tomar protesta del cargo a los nuevos integrantes  
90 del Consejo General Universitario. Con tal propósito, el Presidente solicitó al Secretario  
91 dar cuenta de los nuevos integrantes presentes en la sesión, siendo éstos: El maestro  
92 Roberto Hernández Pérez, representante del personal académico de la División de  
93 Derecho Política y Gobierno y la alumna Jazmín Guzmán Rosiles, representante de los  
94 alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ambos del Campus  
95 Guanajuato.

96 **Designación de escrutadores.** De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del  
97 Estatuto Orgánico, el Presidente solicita al Secretario tenga a bien nombrar a los  
98 escrutadores de esta sesión. Los escrutadores designados fueron: Francisco Javier  
99 Flores Gallardo, alumno representante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
100 del Campus Celaya- Salvatierra y Carlos Ezequiel Téllez Campos, alumno representante  
101 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

102 El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad, solicitó a los  
103 consejeros su anuencia para que pudieran ingresar como invitados especiales de esta  
104 sesión: la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación y el maestro Mauricio  
105 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, ambos para el desahogo de los puntos  
106 6 y 9; el maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario de los  
107 Derechos Académicos, para el desahogo del punto 8; el licenciado Diego León Rábago,  
108 Director del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias  
109 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y la maestra Ada Marina Lara Meza,  
110 profesora del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias  
111 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, ambos para el desahogo del punto 9,  
112 propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

113 **CGU2016-O2-01.-** Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la  
114 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
115 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales a

116 la sesión a la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación y al  
117 maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, ambos  
118 para el desahogo de los puntos 6 y 9; al maestro José de Jesús González  
119 García, Procurador Universitario de los Derechos Académicos, para el  
120 desahogo del punto 8; al licenciado Diego León Rábago, Director del  
121 Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de  
122 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato y a la maestra  
123 Ada Marina Lara Meza, profesora del Departamento de Estudios de  
124 Cultura y Sociedad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
125 Campus Guanajuato, ambos para el desahogo del punto 9.

126 **III. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas CGU2016-O1, CGU2016-E3,**  
127 **CGU2016-E4 y CGU2016-E5, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una**  
128 **ordinaria del 19 de febrero de 2016, dos extraordinarias del 17 de marzo, y una**  
129 **extraordinaria del 15 de abril de 2016.**

130 Para tal efecto, el Presidente en uso de la voz puso a consideración de los miembros del  
131 Consejo acta por acta, comenzando con el acta CGU2016-O1 del 19 diecinueve de  
132 febrero de 2016 dos mil dieciséis, solicitando a los consejeros que quienes tengan  
133 comentarios u observaciones, se sirvan manifestarlo. No habiendo comentario alguno, el  
134 Presidente sometió el acta en turno a votación de los consejeros, quienes por  
135 unanimidad se pronunciaron a favor de aprobarla. Acto seguido, el Presidente puso a  
136 consideración el acta CGU2016-E3 del 17 diecisiete de marzo del 2016 dos mil dieciséis,  
137 sobre la cual no hubo observación alguna, por lo que se sometió a votación, la cual  
138 resultó aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, el Presidente sometió al  
139 análisis de los miembros el acta CGU2016-E4 de la sesión celebrada el 17 diecisiete de  
140 marzo de 2016 dos mil dieciséis y no habiendo intervenciones, el Presidente solicitó a los  
141 consejeros se manifestaran aquellos que estuvieren de acuerdo con su aprobación y el  
142 Secretario General dio fe de la unanimidad de la votación a favor de la aprobación del  
143 documento. Finalmente, el Presidente solicitó a los consejeros emitieran observaciones  
144 respecto del acta CGU2016-E5, de la sesión celebrada el día 15 quince de abril de 2016

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

.45 dos mil dieciséis y no habiendo comentario alguno, el Presidente procedió a someter a  
.46 votación la aprobación de dicha acta, dando cuenta el Secretario que esta última se  
.47 aprobó por unanimidad.

.48 **Acuerdo**

.49 **CGU2016-O2-02.-** Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la  
.50 Universidad de Guanajuato, se aprobaron por unanimidad de votos las  
.51 actas CGU2016-O1, CGU2016-E3, CGU2016-E4, CGU2016-E5;  
.52 correspondientes a las sesiones ordinaria del 19 diecinueve de febrero  
.53 de 2016 dos mil dieciséis, dos extraordinarias del 17 diecisiete de marzo  
.54 de 2016 dos mil dieciséis y una extraordinaria del 15 quince de abril de  
.55 2016 dos mil dieciséis, respectivamente.

.56 **IV Seguimiento de Acuerdos.**

.57 El Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario dar cuenta del seguimiento de los  
.58 acuerdos ante el Consejo General Universitario, a lo que éste señaló que en relación con  
.59 las sesiones previas CGU2016-O1, CGU2016-E3 y CGU2016-E4, se han cumplimentado.  
.60 todos los acuerdos, precisando que en relación a la sesión CGU2016-E5, no se generó  
.61 acuerdo alguno, debido a que fue una ceremonia de entrega del reconocimiento doctor  
.62 Honoris Causa y por consiguiente no fue una reunión deliberativa.

.63 **V. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el periodo**  
.64 **comprendido entre el 01 de febrero de 2016 al 30 de abril de 2016; con fundamento**  
.65 **en el artículo 21 fracción VII de la Ley Orgánica.**

.66 El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente  
.67 del Consejo, hizo referencia a que es una práctica que se comenzó en su Presidencia,  
.68 que el informe se remita previamente a los Consejeros para que, en su caso, estén en  
.69 posibilidades de formular observaciones, reiterando que el documento se encuentra en  
.70 la Secretaría General a disposición de cualquier interesado.

171 **VI. Presentación de la ruta crítica y metodología del proceso de reforma normativa y**  
172 **del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.**

173 El Presidente solicitó la intervención de la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de  
174 Planeación y del maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para  
175 el desahogo del presente punto. El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino contextualizó la  
176 condición en que se encuentra el proceso de reformas a la normatividad universitaria en  
177 torno a varios aspectos del desarrollo de la vida institucional. Por un lado el PLADI 2010-  
178 2020, que establece que en el 2016 debe realizarse un corte en indicadores y metas, lo  
179 cual conlleva una revisión integral en cuanto a su operación, sus metas estratégicas y  
180 sus indicadores más significativos. Por otro lado, se encuentra en proceso de reforma la  
181 normatividad universitaria, que conlleva una revisión integral y la actualización de la  
182 misma. Señaló que tanto la Comisión de Normatividad, como la de Planeación y  
183 Evaluación del Desarrollo Institucional, han concretado una ruta crítica que guíe estos  
184 procesos.

185 Acto seguido, cedió el uso de la voz al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,  
186 quien procedió a exponer el proceso de reforma normativa., quien indicó que  
187 básicamente, la cuestión del análisis de la normatividad universitaria se ha dividido en  
188 cuatro fases fundamentales; I. Las normas de gobierno y de derechos académicos  
189 integrados por: el Estatuto Orgánico, el Reglamento de la Procuraduría de los Derechos  
190 Académicos y el Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos; esta fase  
191 concluiría el 30 de septiembre del presente año; II. Las normas de desarrollo de las  
192 funciones sustantivas, que comprenden los aspectos torales plasmados en el Estatuto  
193 Académico, el Reglamento de Modalidades de los Planes de Estudio, el Reglamento de  
194 Docencia no Escolarizada y el Reglamento para Instituciones y Programas Incorporados  
195 al Régimen Académico de la Universidad, fase que concluirá el 31 de enero de 2017; III.  
196 Normas de ingreso, permanencia, promoción y estímulos al personal académico,  
197 comprendido por el Estatuto del Personal Académico y Reglamento del Programa de  
198 Estímulos al Desempeño del Personal Docente; esta fase concluiría el 31 de mayo de  
199 2017; IV. Normas de reconocimiento al mérito universitario y becas, temas integrados por

el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario y el Reglamento de Becas, concluyendo el 29 de septiembre de 2017. Básicamente, la propuesta es que en cada fase se desarrollen los siguientes pasos: I.- Consulta de la normatividad vigente, actualmente se cuenta con una plataforma en que se puede formular la consulta ante toda la comunidad universitaria y también se tiene un correo electrónico, reformanormativa@ugto.mx al cual se pueden enviar todas las propuestas. El siguiente paso, II.- Generación de proyectos normativos, en el cual se generan anteproyectos por parte de la Comisión de Normatividad, que después serán presentados ante la comunidad universitaria para generar los proyectos normativos que serán plasmados en los respectivos dictámenes de la Comisión de Normatividad, para finalmente ser presentados ante el Consejo General Universitario. Para terminar, el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa aclaró que al final de las cuatro fases se tendrá que hacer una valoración global de todos los proyectos aprobados por el Consejo General Universitario, en busca de posibles antinomias o contradicciones. El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino resaltó la importancia de ese último comentario, ya que se debe mantener la congruencia en cada bloque analizado y reformado, de tal manera que entre en vigencia todo simultáneamente. Hay otra parte que se trabaja desde la administración, en la cual se pretende que los procesos administrativos acompañen el mandato de la norma, el Plan de Desarrollo Institucional y las orientaciones del Modelo Educativo. Se debe instaurar la reducción de pasos en todos los procedimientos como un principio que propicie la celeridad. En cuanto al lenguaje empleado en los estatutos, será necesario reconfigurar los tecnicismos jurídicos por términos más accesibles y más concretos. Otra parte muy importante que debe acompañar este proceso, es la socialización, es decir, la participación de la comunidad universitaria; por lo anterior, es que en cada bloque se propiciará la discusión y el debate dentro de la comunidad universitaria. No obstante, las plataformas mediante las cuales se escuchará la opinión universitaria, se mantendrán abiertas de manera permanente. Para explicar la manera en que esta plataforma electrónica funciona, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino solicitó al personal de apoyo de la Secretaría General, exponer ante el Consejo General Universitario el procedimiento básico de consulta electrónica a la comunidad universitaria conocida como "ActuarUG".

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

230 A continuación, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino solicitó a la maestra Josefina Ortiz  
231 Medel, exponer la ruta crítica concerniente a la revisión y actualización de Plan de  
232 Desarrollo Institucional 2010-2020. En uso de la voz, la maestra Josefina Ortiz Medel  
233 presentó la metodología que se está siguiendo para la actualización del Plan de  
234 Desarrollo Institucional. A manera de introducción, señaló que la actualización del PLADI  
235 se concibe como un proceso de participación y de inclusión hacia la comunidad  
236 universitaria, de tal manera que se ha previsto la importancia de retroalimentar y realizar  
237 aportaciones respecto de este tema. En este proceso de revisión, la Comisión de  
238 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional juega un papel muy importante, ya  
239 que esta Comisión es la que lidera el proceso de revisión del PLADI. Partiendo de la  
240 primera fase en que se presentó ante la Comisión la propuesta de la metodología y de  
241 la ruta crítica para obtener su aprobación y avanzar a la segunda fase, el Consejo  
242 Consultivo de Rectores y Directora del Colegio del Nivel Medio Superior, analizó la  
243 priorización de los indicadores que contiene el Plan de Desarrollo Institucional, sesión  
244 que tuvo como resultado un documento que se presentó ante una reunión plenaria con  
245 autoridades ejecutivas de la Universidad de Guanajuato el pasado 18 de mayo de 2016.  
246 En esta reunión, se buscó alcanzar dos objetivos: Consultar, en opinión de las autoridades  
247 ejecutivas, cuál sería la mejor manera en que el PLADI se reestructure de una forma más  
248 operativa; y, por otra parte, se les pidió realizar un análisis prioritario respecto de los  
249 indicadores. Como resultado, se obtuvo un documento que se presentará ante la  
250 Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional para su análisis  
251 correspondiente. En las siguientes etapas se realizarán foros presenciales en los Campus  
252 y el Colegio del Nivel Medio Superior. Una vez que se conozca la opinión obtenida de los  
253 foros, se elaborará un documento que se presentará ante la Comisión de Planeación y  
254 Evaluación del Desarrollo Institucional y sobre el cual se podrán realizar aportaciones.  
255 Una vez obtenido este documento, se turnará nuevamente ante esta Comisión para que  
256 analice y realice el dictamen correspondiente, para finalmente presentar el resultado  
257 ante el Consejo General Universitario.

Finalizada la presentación de la maestra Josefina Ortiz Medel, el doctor Ricardo Contreras Soto comentó que el PLADI debe adquirir una vertiente más orgánica, y sobre todo acatar los indicadores internacionales a los que se encuentra adherida la Universidad de Guanajuato; reconociendo al PLADI como un instrumento que permita orientar acciones y visualizar actividades próximas. Tras esta participación, el doctor Héctor Gordon Núñez Palenius solicitó el envío de las presentaciones expuestas, a lo que el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino respondió afirmativamente, aclarando que a todos los miembros del Consejo General Universitario se les harían llegar las exposiciones ya mencionadas; dando por terminada la discusión del presente punto del orden del día.

## **VII. Presentación de la carta compromiso de la Universidad de Guanajuato en materia de Derechos Humanos.**

A manera de introducción, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino hizo referencia a la reforma constitucional del 11 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, reforma que conlleva una serie de compromisos para todas las instituciones públicas, haciendo una conceptualización de los derechos humanos y una necesaria vivencia de estos en distintos ámbitos. En este sentido, las universidades de la región Centro-Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) invitan a promover y difundir esta carta en materia de derechos humanos desde el órgano de mayor jerarquía de cada universidad, de manera que se prosiguió a dar lectura a los compromisos adquiridos mediante esta carta.

PRIMERO. Proponer ante los órganos de gobierno la revisión de sus planes y programas de estudio, a fin de incorporar de manera transversal los contenidos de derechos humanos en beneficio de su comunidad universitaria, considerando como marco de referencia los principios constitucionales y las recomendaciones de carácter internacional sobre educación en materia de derechos humanos.

SEGUNDO. Generar acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente y administrativo, directivo y, en general, en toda la sociedad, que contribuyan al

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-02  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

286 conocimiento de los derechos humanos con un enfoque práctico, a fin de fomentar una  
287 cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.

288 TERCERO. Impulsar, o fortalecer su funcionamiento si ya existen, de defensorías,  
289 mecanismos o instancias de protección de derechos humanos dentro de su comunidad  
290 universitaria.

291 En este tercer punto, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino hace un particular énfasis  
292 en la necesidad de reinterpretar el Reglamento de la Procuraduría Universitaria de los  
293 Derechos Académicos (PRUNIDA), de manera que tenga una mayor injerencia y amplitud  
294 de aplicación, ya que se encuentra completamente desfasado de la tendencia nacional  
295 e internacional en materia de derechos humanos.

296 CUARTO. Promover de manera transversal en los ámbitos de la docencia, la investigación  
297 aplicada, la producción editorial y la celebración de congresos, encuentros o espacios  
298 de diálogo, la reflexión e importancia de los derechos humanos, y fomentar la  
299 especialización en materias específicas de impacto en el goce y ejercicio de estos  
300 derechos.

301 QUINTO. Revisar sus políticas, reglamentos y protocolos de actuación, para que se  
302 encuentren armonizados con los principios constitucionales en materia de derechos  
303 humanos, para evitar todo tipo de discriminación o violencia.

304 SEXTO. Promover los cambios necesarios para lograr, de manera gradual, una plena  
305 accesibilidad de las personas con discapacidad a la comunidad universitaria.

306 En varios de estos compromisos la Universidad de Guanajuato tiene grandes avances  
307 importantes como lo es la planeación del diseño curricular del programa educativo de la  
308 División de Derecho, Política y Gobierno; sin embargo, esto debe permear en todas las  
309 Divisiones, en todos los Campus y en el Nivel Medio Superior. Finalmente, el doctor Luis  
310 Felipe Guerrero Agripino solicitó a cada uno de los consejeros presentes, en su calidad  
311 de representantes de toda una comunidad específica, difundir estos compromisos  
312 adquiridos entre sus respectivas comunidades.

13 **VIII. Informe de las labores realizadas por el Procurador Universitario de los Derechos**  
14 **Académicos de acuerdo al artículo 31 del Reglamento de la Procuraduría**  
15 **Universitaria de los Derechos Académicos.**

16 Para tal efecto, el maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario de  
17 los Derechos Académicos, rinde ante el pleno el siguiente:

18 **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA UNIVERSITARIA DE LOS**  
19 **DERECHOS ACADÉMICOS 2015**

20 Con fundamento en lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la  
21 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de  
22 Guanajuato, comparezco ante este Consejo General Universitario a rendir el  
23 Informe de labores correspondiente al periodo 2015.

24 En estricta observancia al carácter universitario que le confieren a la  
25 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos los artículos 16  
26 fracción XIII y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, como un  
27 Órgano Defensor de los Derechos Académicos de alumnos y profesores, me  
28 permito hacer del conocimiento a los Consejeros Representantes lo que a  
29 continuación expongo, en vía de Informe:

30 La Procuraduría que me honro en presidir en el periodo que se informa, en su  
31 carácter de Órgano Defensor por mandato legal, realizó las siguientes  
32 actividades dentro de sus ámbitos de competencia que le otorga los  
33 ordenamientos universitarios.

34 **TUTELA DE DERECHOS ACADEMICOS DE ALUMNOS Y PROFESORES**

35 En observancia a lo prescrito por los artículos 9 fracción XIV y 17 fracción XIII  
36 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, fueron atendidas  
37 669 solicitudes de salvaguarda de derechos por parte de alumnos y  
38 profesores; traducidas estas en: asesorías, consultas y gestiones.

39 Esta labor de tutela de Derechos Académicos es fundamental, puesto que  
40 mediante la misma se salvaguardan la legalidad, seguridad y protección de  
41 Derechos Humanos de alumnos y profesores contenidos en los  
42 Ordenamientos Universitarios, debidamente amparados por la Norma  
43 Constitucional.

44 Esta tutela de Derechos Académicos por lo que concierne a los alumnos, se  
45 ha otorgado para: Obtener en beneficio de éstos revalidaciones y  
46 convalidaciones, poder sustentar exámenes a título de suficiencia, en tercera

347 y cuarta oportunidad, obtención de becas para continuar con sus estudios en  
348 la universidad y en el extranjero.

349 Por lo que atañe a los profesores, la tutela otorgada ha sido para que participen  
350 en los procedimientos de ingreso, permanencia, promoción y estímulos; para  
351 que sean reincorporados a impartir clases; se les ha brindado asesoría amplia  
352 y puntual para ser recategorizados, así como asesoría en ámbitos de  
353 responsabilidad administrativa y laboral, atendiendo a que las labores que  
354 realizan en nuestra universidad corresponden a un trabajo especial, esto por  
355 mandato legal.

### 356 **PROCURACIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS DE ALUMNOS Y PROFESORES**

357 En observancia a lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de la  
358 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de  
359 Guanajuato, fueron recibidas y en consecuencia substanciadas y resueltas16  
360 inconformidades formuladas por alumnos y profesores relacionadas con  
361 violaciones a derechos académicos.

362 Esta actividad que se encuentra regulada en la norma universitaria  
363 anteriormente citada, como un procedimiento, tiene como objetivo principal:

- 364 a) Proponer soluciones en vía de conciliación; y de no lograrse ello,  
365  
366 b) Emitir resolución, procediendo en su caso, a pronunciar una  
367 recomendación en aquellas inconformidades que hayan vulnerado  
368 derechos académicos en perjuicio del inconforme.

### 369 **DIFUSIÓN**

370 Con la finalidad de dar a conocer a la comunidad universitaria los servicios que  
371 como órgano defensor ofrece la Procuraduría Universitaria, se realizó lo  
372 siguiente:

- 373 a) Se acudió a las escuelas del nivel medio superior, a los campus, con  
374 la finalidad de dar a conocer a los alumnos de nuevo ingreso, de  
375 reingreso, así como a profesores, los servicios que ofrece este  
376 Órgano Defensor.  
377 b) Con el apoyo de radio universidad de Gto. se realizaron spots  
378 dirigidos a alumnos y profesores a través de los cuales, se dio a  
379 conocer que la Procuraduría Tutela y Procura sus Derechos  
380 Académicos.  
381

## PARTICIPACIÓN

Con la entrada en vigor del Protocolo de Atención Inicial a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato el día 13 de mayo del año en curso, la Ventanilla UGénero, que es la instancia encargada de recibir denuncias por violencia de género, se encuentra ubicada en las instalaciones de la Procuraduría Universitaria; de tal suerte, que la Procuraduría que me honro en presidir forma parte del equipo UGénero y en consecuencia, participa directamente en la atención inicial que se ofrece a la persona afectada, así como en la canalización externa e interna a instancias sancionadoras.

Por su fina atención, muchas gracias.

Al finalizar la lectura del informe por parte del maestro José de Jesús González García, el Presidente anunció que en una sesión próxima, de carácter extraordinario, el Procurador Universitario de los Derechos Académicos presentará una propuesta de la amplitud de atribuciones que se le otorgará a la Procuraduría de Derechos Académicos.

**IX. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, que contiene la propuesta de supresión del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y la propuesta de creación del Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y Humano, con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 16, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

Antes de la lectura del dictamen, el Presidente procedió a contextualizar este punto, refiriendo la historia del desarrollo estructural a partir de la organización académica de la Universidad de Guanajuato, derivada del cambio de modelo de organización que se dio con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica; transformando las Escuelas, Facultades, Centros e Institutos, a Campus, Divisiones y Departamentos. A 8 años de aquel proceso, el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad ha tenido una participación relevante por parte de sus profesoras y profesores, lo que ha generado poner sobre la mesa la posibilidad de transitar a otro modelo, por el perfil de sus docentes, por la vocación del mismo departamento, por la diversidad de actividades que realizan, arribando a la conclusión de que una alternativa es aquella que permite la Ley

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

413 Orgánica en su artículo 12, párrafo segundo, que establece la posibilidad de crear  
414 "modalidades complementarias de organización académica observando los principios  
415 generales establecidos en la presente Ley". No obstante que desaparezca el  
416 departamento, la planta académica que pertenece a ese centro, se encontraría adscrita  
417 al mismo tiempo a un departamento. La orientación que se le pretende dar al centro,  
418 responde a una transversalidad en los cuatro Campus e inclusive en el Colegio del Nivel  
419 Medio Superior.

420 Una vez finalizada la intervención del Presidente, se solicitó la intervención de la maestra  
421 Ma. de Carmen Pérez Cortés, Secretaria de la Comisión de Planeación y Evaluación del  
422 Desarrollo Institucional, para presentar ante el Consejo General Universitario el dictamen  
423 de la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional correspondiente  
424 a la sesión del 17 de mayo de 2016.

425 **HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

426 *Con fundamento en el artículo 50 del Estatuto Orgánico, la Comisión de*  
427 *Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional del Consejo General*  
428 *Universitario somete a su distinguida consideración el presente dictamen,*  
429 *conforme a los siguientes:*

430 **ANTECEDENTES**

431 *PRIMERO. -De conformidad con el artículo 16, fracción VIII, de la Ley Orgánica de*  
432 *la Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario*  
433 *"Conocer y aprobar la creación o supresión de Divisiones, Departamentos y*  
434 *Escuelas de Nivel Medio Superior u otras modalidades de organización*  
435 *académica"*

436 *SEGUNDO. -De acuerdo con el artículo 24, fracción III, de la Ley Orgánica de la*  
437 *Universidad de Guanajuato, "corresponde a los Consejos Universitarios de*  
438 *Campus proponer al Consejo General Universitario la creación o supresión de*  
439 *Divisiones y Departamentos"*

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

140 *TERCERO. -Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción IV, del*  
141 *Estatuto Orgánico, "corresponde a la Comisión de Planeación y Evaluación del*  
142 *Desarrollo Institucional dictaminar sobre la creación o supresión de Divisiones, y*  
143 *Departamentos, Escuelas de Nivel Medio Superior u otras modalidades de*  
144 *organización académica".*

145 *CUARTO. - El Consejo Universitario del Campus Guanajuato, mediante el*  
146 *acuerdo CUCG2016-E4-01, adoptado en su cuarta sesión extraordinaria, propuso*  
147 *la supresión del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División*  
148 *de Ciencias Sociales y Humanidades, y con el fin de analizar y dictaminar la*  
149 *propuesta señalada, la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo*  
150 *Institucional se reunió el martes 17 de mayo de 2016, bajo el siguiente*

151 *PROCEDIMIENTO*

152 ***PRIMERO.*** - *De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto*  
153 *Orgánico; previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Planeación y*  
154 *Evaluación del Desarrollo Institucional se llevó a cabo el martes 17 de mayo de*  
155 *2016, a las 12:00 doce horas, bajo la Presidencia del doctor Héctor Efraín*  
156 *Rodríguez de la Rosa, en suplencia del Rector General, doctor Luis Felipe*  
157 *Guerrero Agripino.*

158 *Para iniciar con el desahogo del orden del día, la maestra Ma. del Carmen Pérez*  
159 *Cortés, Secretaria de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia*  
160 *registrando la presencia de siete miembros, por lo que el Presidente declaró la*  
161 *existencia del quórum legal para sesionar.*

162 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en*  
163 *suplencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la*  
164 *Universidad y Presidente de la Comisión; la maestra Ma. del Carmen Pérez Cortés,*  
165 *Profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia Sede León de la División*  
166 *de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Aureliano Ortega Esquivel,*

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

467 *Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus*  
468 *Guanajuato; el doctor Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías*  
469 *del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega,*  
470 *Profesor del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo de la División de*  
471 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y José de Jesús Bocanegra*  
472 *López, Alumno Consejero Suplente de la División de Ciencias Naturales y Exactas*  
473 *del Campus Guanajuato.*

474 **SEGUNDO.** *-Con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de*  
475 *supresión del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de*  
476 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, con fundamento en*  
477 *el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de los*  
478 *siguientes invitados especiales: maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de*  
479 *Planeación y maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General*  
480 *de la Universidad de Guanajuato.*

481 **TERCERO.** *- La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional*  
482 *recibió el dictamen de las Comisiones Unidas de Planeación y del Desarrollo*  
483 *Académico del Consejo Universitario del Campus Guanajuato, así como el*  
484 *acuerdo del Consejo Universitario del Campus Guanajuato relativo a la supresión*  
485 *del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias*  
486 *Sociales y Humanidades.*

487 *Con base en los elementos normativos y documentales antes referidos, la*  
488 *Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional llevó a cabo la*  
489 *deliberación necesaria respecto a la propuesta, entre los argumentos destacan*  
490 *las siguientes*

491 **CONSIDERACIONES**

492 **PRIMERO.** *- Se observó la necesidad de flexibilidad, autonomía y compromiso*  
493 *social que por naturaleza han conservado los proyectos y programas que*

194 *habitualmente desarrolla el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de*  
195 *la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.*

196 **SEGUNDO.** – *Que las autoridades unipersonales del Campus Guanajuato,*  
197 *relacionadas con el Departamento, han mantenido un constante dialogo y, en*  
198 *pleno acuerdo con quienes hasta el día de hoy conforman la planta académica*  
199 *del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias*  
500 *Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, se consideran procedente la*  
501 *supresión del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de*  
502 *Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, considerando así*  
503 *mismo, necesaria y oportuna su transformación en un Centro de Estudios y*  
504 *acciones para el Desarrollo Social y Humano.*

505 **TERCERO.** – *De acuerdo a la falta de un supuesto normativo para la*  
506 *transformación de entidades académicas, se implica la necesidad de suprimir el*  
507 *Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, para dar paso a la creación*  
508 *del Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y Humano, el cual*  
509 *previa propuesta del Consejo Consultivo de Rectores y Directora del Colegio del*  
510 *Nivel Medio Superior, se puso a consideración de esta Comisión, quien aprobó la*  
511 *creación de dicha modalidad de organización académica de conformidad con lo*  
512 *establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.*

513 **CUARTO.** – *Que el Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y*  
514 *Humano, como entidad, dependerá académicamente del Consejo Consultivo de*  
515 *Rectores y Directora del Colegio de Nivel Medio Superior y administrativamente*  
516 *de la Rectoría General.*

517 *Que el desempeño del Centro será evaluado anualmente a partir de la fecha de*  
518 *su creación y que los profesores que decidan integrarse a él, se adscribirán*  
519 *previamente a un departamento académico.*

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

520 **QUINTO.** – *Que las líneas de investigación, ejes de acción, consideraciones de*  
521 *funcionamiento y cualidades de membresía al Centro de Estudios y Acciones*  
522 *para el Desarrollo Social y Humano, se encuentran especificadas en el*  
523 *documento anexo, el cual forma parte integral del presente dictamen.*

524 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en lo dispuesto por los artículos*  
525 *50 y 58, fracción IV, del Estatuto Orgánico, rendimos ante el Consejo General*  
526 *Universitario el siguiente:*

527 **DICTAMEN**

528 **Único.** *La Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional,*  
529 *recomienda al Consejo General Universitario, la supresión del Departamento de*  
530 *Estudios de Cultura y Sociedad, y la creación del Centro de Estudios y Acciones*  
531 *para el Desarrollo Social y Humano, como entidad, que dependerá*  
532 *académicamente del Consejo Consultivo de Rectores y Directora del Colegio de*  
533 *Nivel Medio Superior y administrativamente de la Rectoría General. Dicho Centro*  
534 *será evaluado anualmente a partir de la fecha de su creación y los profesores*  
535 *que decidan integrarse a éste, se adscribirán previamente a un departamento*  
536 *académico.*

537 *Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 16, fracción VIII,*  
538 *y 24, fracción III, de la Ley Orgánica; así como los artículos 4, 48, 51, 52, 55, 56, 57,*  
539 *fracción I, y 58, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*  
540 *y las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la*  
541 *Universidad de Guanajuato.*

542 **ATENTAMENTE**  
543 **"La verdad os hará libres"**

544 Guanajuato, Guanajuato a 17 de mayo de 2016

545 **LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL**  
546 **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

547 **MAESTRA MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉS**  
548

49 Una vez concluida la lectura del dictamen, el Presidente del Consejo General  
50 Universitario solicitó al Secretario tomar nota en el caso de que alguno de los consejeros  
51 tuviese intención de hacer uso de la voz. Registrándose en primer término la  
52 participación del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, quien reiteró su apoyo a la iniciativa  
53 de transformación presentada. Enseguida, el doctor Luis Fernando Macías García  
54 comentó que es necesario en el desarrollo de la investigación humanística y científica,  
55 trabajar bajo sinergias multidisciplinarias de manera imperativa. Propone considerar en  
56 este precedente una serie de criterios de interpretación, en cuestiones que se revisan en  
57 las reformas venideras, pero que acuciosamente se demandan. Aclarando lo anterior, la  
58 Ley Orgánica señala que los profesores están adscritos a los departamentos, y por otro  
59 lado, los alumnos se encuentran adscritos a las divisiones. Y este es un criterio que el  
60 Consejo debe asumir, ya que se ha pensado, aludiendo al artículo 13 del Estatuto  
61 Académico, que existen tipos de alumnos, como son los de extensión, que se pueden  
62 encontrar fuera de las divisiones. Este tipo de situaciones conlleva a problemáticas en  
63 cuanto al ejercicio de sus derechos académicos, o simplemente el desconocimiento de  
64 a qué tipo de autoridades dependen. De manera que es menester obtener criterios  
65 interpretativos con respecto a la ubicación de los estudiantes, a su adscripción a  
66 programas educativos y a la responsabilidad de las divisiones en el diseño y en la  
67 coparticipación de cualquier iniciativa educativa que vaya dirigida a los programas  
68 educativos. A continuación, en uso de la voz el doctor Ricardo Contreras Soto comentó  
69 que los centros de investigación se retiraron por la cuestión de que no se dividiera la  
70 docencia, extensión e investigación, sin embargo, se deben hacer estructuras meta-  
71 campus, que doten de flexibilidad en el ejercicio de las tareas que deberían de existir;  
72 centros donde se agrupen los investigadores pero no se supediten para evitar problemas  
73 de adscripción. Una vez terminada la intervención del doctor Ricardo Contreras Soto, el  
74 Presidente atendió a los comentarios vertidos, argumentando que el anexo de las líneas  
75 de acción del centro a que refiere el dictamen son meramente enunciativas y no  
76 limitativas; posteriormente, propuso que, a más tardar en un mes, las Comisiones Unidas  
77 de Normatividad y Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, formulen una  
78 propuesta de criterios de interpretación básica sobre dos temas: I.- Las competencias

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

579 referidas a los directores, tanto de división como de departamento, enfocando las  
580 interpretaciones en cuanto a las atribuciones y responsabilidades de cada uno. II.-  
581 Criterios de interpretación respecto de las adscripciones de los alumnos y de los  
582 profesores.

583 Finalmente, el Presidente sometió a consideración del pleno del Consejo General  
584 Universitario, la aprobación del dictamen de la Comisión de Planeación y Evaluación del  
585 Desarrollo Institucional. Con la precisión de que las líneas de acción establecidas son  
586 enunciativas mas no limitativas, además de que es necesario precisar que el inicio de  
587 vigencia del centro, será dentro de cinco meses, coincidiendo así con el término del  
588 cargo del actual Director del Departamento y, además, para estar en posibilidades de  
589 generar las condiciones adecuadas para su debida operatividad..

590 Dando cuenta que de 40 de los miembros presentes, 40 votaron en favor de la propuesta,  
591 declarando la aprobación por unanimidad de votos. En este orden de ideas, se acordó  
592 que el Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo Social y Humano, entrará en  
593 funciones en un plazo de 5 meses, en congruencia con la fecha de terminación del  
594 nombramiento del actual Director del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad  
595 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

596 **CGU2016-O2-03.-** El Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de  
597 votos el dictamen de la Comisión de Planeación y Evaluación del  
598 Desarrollo Institucional que contiene, por una parte, la supresión del  
599 Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de  
600 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; y, por otra  
601 parte, la creación del Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo  
602 Social y Humano, lo anterior en los términos referidos en el propio  
603 dictamen.

604 Asimismo, se estableció que las líneas de investigación y acción del  
605 centro descritas en el documento anexo al dictamen tienen carácter  
606 enunciativo, mas no limitativo; y su desempeño se evaluará de forma  
607 anual.

508 Finalmente, se acordó que para lograr una debida transición en los  
509 aspectos académicos y administrativos, el Departamento de Estudios  
510 de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias Sociales y  
511 Humanidades del Campus Guanajuato, desaparecerá en un plazo de  
512 cinco meses, en congruencia con la fecha de terminación del  
513 nombramiento del actual director del mismo.

514 Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Pleno del Consejo General  
515 Universitario que se instruyera a las Comisiones de Normatividad y de Planeación y  
516 Evaluación del Desarrollo Institucional, que en un tiempo no mayor de un mes ante este  
517 Consejo, en sesión extraordinaria, se presente una propuesta de criterios para el mejor  
518 funcionamiento de las entidades y donde también se precisen las variables de las  
519 adscripciones de alumnos y profesores, para que este se difunda en vísperas de la  
520 reforma normativa.

521 Sometiendo a consideración del Pleno esta nueva propuesta de acuerdo, resultando  
522 aprobada por unanimidad de votos.

523 **CGU2016-O2-04.-** El Pleno del Consejo General Universitario acordó por unanimidad de  
524 votos instruir a las Comisiones Permanentes de Normatividad y  
525 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional para que en el  
526 plazo de un mes elaboren una propuesta de criterios de interpretación  
527 básicos, en relación a las atribuciones de los directores de división,  
528 directores de departamento; y a la adscripción de los alumnos y  
529 profesores. Aunado a lo anterior y para una mejor difusión de los  
530 criterios de interpretación y acuerdos asumidos por el Consejo General  
531 Universitario, se acordó la creación de una publicación periódica de  
532 circulación entre la comunidad universitaria.

533 En uso de la voz, la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera sugirió la creación  
534 de una publicación oficial en que se pongan al alcance de la comunidad en general los  
535 acuerdos generales, las normas generales, y las interpretaciones de carácter general  
536 que emite este cuerpo colegiado. En consecuencia, en el trabajo de las Comisiones

637 Unidas se llegaría a la sesión extraordinaria con los criterios solicitados y con el formato  
638 considerado por la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera de publicación  
639 periódica; el Presidente asumió el compromiso de buscar opciones para materializar esta  
640 aportación.

641 **X. Integración de la Comisión Especial para el proceso de designación de los**  
642 **miembros del Patronato con fundamento en lo establecido en el artículo 16, fracción**  
643 **XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 51 párrafo segundo del**  
644 **Estatuto Orgánico.**

645 Previo a la discusión del presente punto, el Presidente solicitó al Secretario que hiciera  
646 una breve referencia al estado actual que guarda la integración del Patronato, ya que  
647 existen situaciones que conviene precisar. El doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,  
648 comenzó comentando que en este momento existen cuatro vacantes que de acuerdo a  
649 la normatividad es posible cubrir para que el Patronato funcione en su totalidad, con la  
650 membresía completa. Asimismo, señaló que la ausencia de patronos en ocasiones  
651 genera algunas acciones que no se encuentran dentro del marco normativo universitario,  
652 como por ejemplo el que algunos patronos de manera automática continúan otro  
653 periodo cuando es el Consejo General Universitario el que puede, en su caso, reelegir a  
654 los patronos, entonces la atención a las vacantes es la única manera de garantizar que  
655 el Patronato pueda tener un debido y legal procedimiento y, sobre todo, un quórum  
656 completo. De manera que en el ámbito de competencia respectiva, se acercará  
657 directamente al Patronato para orientar las acciones y que éstas se ejerzan en estricto  
658 apego al marco normativo. En ese sentido, cabe destacar que por el momento se  
659 encuentran cuatro lugares vacantes; sin embargo, próximamente se vencerán otras dos  
660 plazas de las que actualmente se tiene un nombramiento vigente.

661 En atención a lo anterior, el Presidente propuso, previo a la creación de la Comisión  
662 Especial para la designación de miembros del Patronato, que sea esta Comisión la que  
663 inicie con el proceso para la designación de las cuatro vacantes actuales y toda vez que  
664 dos plazas se encuentran próximas a vencer, sea esta misma Comisión la que conozca,  
665 en su momento, del proceso para la designación de dos miembros del Patronato. El

566 Presidente preguntó a los consejeros si deseaban formular alguna consideración al  
567 respecto, registrándose una intervención por parte del doctor Luis Fernando Macías  
568 García, quien comentó que las comisiones deben atenerse a lo que las normas  
569 establecen, sin embargo también deben atender a las necesidades específicas que  
570 generan su intervención, de manera que habrá que apoyar institucionalmente a la  
571 Comisión mediante el empleo de proyectos de logística e apoyo mediático e informativo  
572 para darle una dimensión y un reconocimiento al Patronato de dos características  
573 fundamentales: I.- La función de representatividad honorífica frente a la sociedad, que  
574 requiere una minuciosa observación por parte de la Comisión, respecto de la  
575 ponderación de la convocatoria y la búsqueda por medios alternativos para convencer a  
576 figuras que se encuentran a la altura de la representación esperada. II.- Reconocer el  
577 trabajo recaudador que realiza el Patronato, así como su labor de valoración, cuidado y  
578 preservación de los bienes preciosos de la Universidad. Este trabajo de reconocimiento  
579 no depende solamente de la Comisión, si no de la manera que como comunidad se  
580 soportará y apoyará el trabajo de convocatoria y el trabajo de selección. Aclarando  
581 finalmente, que el apoyo por parte de la estructura universitaria será para que la  
582 Comisión obre en ese sentido.

583 Una vez finalizada la intervención del doctor Luis Fernando Macías García, el Presidente  
584 procedió a la votación para la conformación de la Comisión, aclarando que será esta  
585 misma Comisión la que conocerá del proceso para la designación de las vacantes que  
586 se generarán en el mes de agosto del presente año. Una vez contados los votos, el  
587 Secretario declaró la aprobación del punto por unanimidad de votos; por lo que se  
588 procedió a su integración por dos directores de división, dos representantes del personal  
589 académico y dos representantes de los alumnos. Por lo que el Presidente convocó a los  
590 consejeros a emitir propuestas relativas a los directores de división registrándose  
591 mociones en favor del doctor Luis Fernando Macías García, Director de la División de  
592 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, así como en favor del doctor  
593 Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-  
594 Salamanca. Una vez concluidas las propuestas, el Presidente puso en consideración del

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

695 Pleno del Consejo la aprobación sobre la incorporación del doctor Luis Fernando Macías  
696 García y del doctor Roberto Rojas Laguna a la Comisión Especial, dando cuenta el  
697 Secretario de la aprobación por unanimidad de votos. Posteriormente, el Presidente  
698 convocó a los consejeros a emitir propuestas relativas a los representantes del personal  
699 académico o personal administrativo, registrándose mociones en favor de la licenciada  
700 Margarita Briones Andrade, representante del personal administrativo; así como en favor  
701 del doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante de los profesores de la División  
702 de Ciencias Económico Administrativas. Una vez concluidas las propuestas, el Presidente  
703 puso en consideración del Pleno del Consejo la aprobación sobre la incorporación de la  
704 licenciada Margarita Briones Andrade y del doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel a la  
705 Comisión Especial, aprobándose por unanimidad de votos. Al respecto, el doctor Luis  
706 Felipe Guerrero Agripino resaltó que históricamente, es la primera vez que un  
707 representante del personal administrativo es integrante de una de las comisiones del  
708 Consejo General Universitario. Finalmente, el Presidente solicitó a los consejeros emitir  
709 propuestas relativas a los representantes de alumnos, registrándose mociones en favor  
710 del alumno Ignacio Herrera Rocha, de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato;  
711 así como a favor de la alumna Andrea León Tenorio, de la División de Ingenierías del  
712 Campus Irapuato-Salamanca. Una vez concluidas las propuestas, el Presidente puso en  
713 consideración del Pleno del Consejo la aprobación sobre la incorporación del alumno  
714 Ignacio Herrera Rocha y la alumna Andrea León Tenorio a la Comisión Especial, dando  
715 cuenta el Secretario de la aprobación por unanimidad de votos. Quedando conformada  
716 en su totalidad la Comisión Especial para organizar el proceso de designación de los  
717 integrantes del Patronato.

718 **CGU2016-O2-05.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 39, 16 fracción XIII  
719 de la Ley Orgánica, y 51 del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo  
720 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión  
721 Especial para organizar el proceso de designación de cuatro  
722 integrantes del Patronato, quedando constituida por:

- 1) Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León;
- 2) Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca;
- 3) Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato;
- 4) Lic. Margarita Briones Andrade, representante del personal administrativo;
- 5) Ignacio Herrera Rocha, representante de los alumnos del Colegio del Nivel Medio Superior; y
- 6) Andrea León Tenorio, representante de los alumnos de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
- Asimismo, se acordó que posteriormente esta misma Comisión Especial se encargue de organizar el proceso para la designación de dos integrantes del Patronato, cuyos nombramientos vencerán en el mes de agosto.

**XIII.- Actualización de Comisiones con fundamento en lo establecido en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

El Secretario General dio cuenta de la existencia de un lugar disponible para la Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, en específico para una o un estudiante, a lo que el Presidente del Consejo General Universitario solicitó propuestas por parte de los consejeros. El doctor Alex Ricardo Caldera González pregunta si existe la posibilidad de votar por consejeros que no se encuentren presentes, a lo cual el Presidente aclara que no hay problema. En este sentido, el doctor Caldera González precisa que la representante de alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, no pudo asistir a la sesión, y señala que la propuesta es a favor de Luz Adriana Yebra del Río, alumna de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, estudiante de Administración Pública, que posee nociones

profesionales en el ámbito de la planeación institucional. El Presidente señala que la alumna Luz Adriana Yebra del Río pertenece a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, y que en cuanto a las comisiones permanentes sólo se podrá pertenecer a una, por lo que el doctor Alex Ricardo Caldera González retira su propuesta. La alumna Jazmín Guzmán Rosiles propone a la alumna Gergana Neycheva Petrova, a lo cual el Secretario del Consejo General Universitario aclara que la alumna dejó de pertenecer por un periodo muy corto a esta Comisión de Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional, a la que ya ha pertenecido anteriormente y tiene mucha experiencia en los temas que están vigente es esta Comisión, y nuevamente vuelve a ser miembro del Consejo General Universitario, de tal manera que puede ser electa para continuar, por lo cual se reafirma la propuesta por parte de la alumna Jazmín Guzmán Rosiles. El Presidente anuncia que solo hay una propuesta a favor de la alumna Gergana Neycheva Petrova, por lo que el Presidente solicita al Consejo manifestarse ante dicha propuesta. El Secretario del Consejo anuncia que existe unanimidad a la propuesta hecha en favor de la alumna Gergana Neycheva Petrova.

742 **CGU2016-O2-06.-** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII de la Ley  
743 Orgánica y 56 segundo párrafo del Estatuto Orgánico, el Consejo  
744 General Universitario nombró para integrar la Comisión de Planeación  
745 y Evaluación del Desarrollo Institucional a la maestra Gergana  
746 Neycheva Petrova, representante de los alumnos de la División de  
747 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

#### 748 **XIV.- Asuntos Generales**

749 El presidente del Consejo pregunta al Secretario si se tiene algún asunto general por  
750 parte de algún miembro del consejo, a lo que el Secretario da cuenta de que no hubo  
751 ningún asunto agendado para esta sesión por parte de los consejeros. El Presidente del  
752 Consejo comenta que hay algunos anuncios importantes que compartir. El Secretario del  
753 Consejo comenta que, en aras de apoyar a los consejeros en la planeación de sus  
754 tiempos, es menester pedirles que agenden para el día martes 14 catorce de junio, que

755 habrá sesiones extraordinarias, iniciando a las once del día. El Secretario precisa que  
756 dentro de los temas de la campaña de ActuarUG uno de los pilares de esta propuesta  
757 integral estratégica tiene que ver con el Modelo Educativo y también recuerda que este  
758 Consejo General Universitario regresó a la Comisión de Planeación el tema de Modelos  
759 Académicos, por lo cual uno de los asuntos de las sesiones extraordinarias será  
760 precisamente este. Otro tema tendrá que ver con el Patronato. De igual manera, una de  
761 las prioridades no negociables, porque a partir de diversos referentes, es uno de los  
762 indicadores de mayor importancia en este momento que debería inspirar el esfuerzo  
763 colectivo de la Universidad, es el tema de la titulación de los estudiantes. En ese sentido  
764 se está integrando una propuesta que inclusive, viene en gran medida liderada por los  
765 propios estudiantes, respecto a ayudarnos a mirar fuera de las propias fronteras ya  
766 establecidas para facilitar que los estudiantes puedan culminar con éxito su ruta  
767 profesional. El Rector General comenta que, aunado al tema de titulación, se  
768 aprovecharía para traer la propuesta de las Comisiones Unidas, que anteriormente se  
769 había acordado, por lo que se estaría hablando de un mínimo de tres sesiones  
770 extraordinarias. El doctor Luis Fernando Macías García, pregunta si cuando se hizo el  
771 dictamen de que el Modelo Educativo tal como se había presentado tenía que ser  
772 pasado a otra vuelta y a otra revisión, ¿no se había sugerido por parte del Consejo que  
773 fuese discutido en el seno de los Consejos Divisionales? Es una pregunta respecto a que  
774 al parecer así quedó el acuerdo. El Secretario comenta que sí existe una cronología que  
775 incluyó inclusive la discusión en los Consejos Divisionales; así pues, se tiene una visión  
776 de que este tema ya pasó por el Consejo Consultivo, fue y vino a Consejos Divisionales y  
777 se amplió otro periodo de consulta. El doctor Javier Corona Fernández comenta que no  
778 se refiere al Modelo Educativo, porque el Modelo Educativo se aprobó hace varios años,  
779 si no a la propuesta de Modelos Académicos, que hubo una reunión para empezar a  
780 revisarlo, después en una sesión de Consejo se presentó un informe pero se desechó,  
781 porque lo que se pedía era un dictamen y entonces se retornó a las Comisiones, hubo  
782 una serie de observaciones respecto a la conveniencia de integrar esa propuesta de  
783 Modelos Académicos al Modelo Educativo y sería prácticamente lo que se estaría  
784 revisando a partir de las observaciones que se hicieron en la Comisión de Planeación. La

785 maestra Martha Oliva Gallaga Ortega comenta que en la ruta crítica para la revisión del  
786 PLADI, no estaban marcados algunos tiempos y que quizá pueda ser muy útil que se  
787 marcara un tiempo para cada etapa, porque tiene entendido que esto va a ser más corto  
788 que la revisión normativa de la cual sí se tienen tiempos. El Secretario del Consejo  
789 comenta que, sin afán de atemorizar, sí se podría decir la fecha en que existiría un  
790 documento para ser presentado al Consejo General Universitario y es el treinta de junio,  
791 es decir el treinta de junio sería el cierre de la ruta crítica, y eso da espacialmente como  
792 una idea de que va a pasar el próximo mes.

793 El Secretario del Consejo pide a los integrantes de la Comisión Especial para la  
794 designación de miembros del Patronato que se reúnan al término de esta sesión para  
795 instalar la Comisión y proceder con los primeros pasos de ese cometido, esta reunión se  
796 desarrollará en la sala UTD del Complejo Ashland. Finalmente, se comparte a las  
797 autoridades ejecutivas que integran este Consejo General Universitario, que la norma,  
798 sobre todo la Ley Orgánica en su artículo 45 cuarenta y cinco, habla de la integración de  
799 una instancia de apoyo institucional integrada por los secretarios académicos; y siendo  
800 coherentes con lo que anteriormente la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta  
801 Barrera mencionó, hay objetivos que faltan por cumplir y vale la pena mencionar que una  
802 apreciación por parte del equipo de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados, es que  
803 nos damos cuenta que a partir precisamente del cambio de estructura hubo una ruptura  
804 de vinculación, unidad y coordinación con los órganos colegiados de las entidades, cosa  
805 que queremos atender, dándole vida a esta instancia de apoyo institucional sobre todo  
806 tal como lo indica la norma para fortalecer la unidad institucional; hay múltiples temas  
807 que muchas veces no alcanzan a llegar a todas las entidades académicas y este sería un  
808 espacio en que trataríamos de homologar y estar todos en la misma página, por ejemplo,  
809 iniciativas como UGénero, diferentes tipos de elementos donde es muy importante la  
810 coordinación con secretarios académicos, entonces es simplemente correr la cortésia a  
811 las autoridades ejecutivas de que se estaría convocando a sus secretarios académicos  
812 para el día jueves dos de junio, aquí en Guanajuato. La agenda es amplia, dado que es  
813 una instancia que no ha operado en mucho tiempo, pero se tratará de que sea lo más

314 amena la reunión y finalmente lograr lo que el Rector General nos ha encomendado: que  
315 se fortalezca la unidad entre todas las entidades académicas, que trabajemos de la  
316 forma más armonizada posible, por el bienestar y el logro de lo que nos une: una misión  
317 única.

318 No habiendo más asuntos que desahogar, el Presidente da por concluida la sesión.

319 **Acuerdos tomados e informes rendidos en la sesión.**

320 **CGU2016-O2-01.**-Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la  
321 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
322 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como invitados especiales  
323 a la sesión a la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación  
324 y al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General,  
325 ambos para el desahogo de los puntos 6 y 9; al maestro José de Jesús  
326 González García, Procurador Universitario de los Derechos  
327 Académicos, para el desahogo del punto 8; al licenciado Diego León  
328 Rábago, Director del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad  
329 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus  
330 Guanajuato y a la maestra Ada Marina Lara Meza, profesora del  
331 Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de  
332 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, ambos para  
333 el desahogo del punto 9.

334 **CGU2016-O2-02.**- Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la  
335 Universidad de Guanajuato, se aprobaron por unanimidad de votos las  
336 actas CGU2016-O1, CGU2016-E3, CGU2016-E4, CGU2016-E5;  
337 correspondientes a las sesiones ordinaria del 19 diecinueve de febrero  
338 de 2016 dos mil dieciséis, dos extraordinarias del 17 diecisiete de marzo  
339 de 2016 dos mil dieciséis y una extraordinaria del 15 quince de abril de  
340 2016 dos mil dieciséis, respectivamente.

341 **CGU2016-O2-03.**- El Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de  
342 votos el dictamen de la Comisión de Planeación y Evaluación del  
343 Desarrollo Institucional que contiene, por una parte, la supresión del  
344 Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de  
345 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato; y, por otra  
346 parte, la creación del Centro de Estudios y Acciones para el Desarrollo  
347 Social y Humano, lo anterior en los términos referidos en el propio  
348 dictamen.

349  
350 Asimismo, se estableció que las líneas de investigación y acción del  
351 centro descritas en el documento anexo al dictamen, tienen carácter

Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2016-02  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 27 veintisiete de mayo de 2016 dos mil dieciséis

852 enunciativo, mas no limitativo; y su desempeño se evaluará de forma  
853 anual.  
854 Finalmente, se acordó que para lograr una debida transición en los  
855 aspectos académicos y administrativos, el Departamento de Estudios  
856 de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias Sociales y  
857 Humanidades del Campus Guanajuato, desaparecerá en un plazo de  
858 cinco meses, en congruencia con la fecha de terminación del  
859 nombramiento del actual Director del mismo.

860 **CGU2016-02-04.-** El Pleno del Consejo General Universitario acordó por unanimidad de  
861 votos instruir a las Comisiones Permanentes de Normatividad y  
862 Planeación y Evaluación del Desarrollo Institucional para que en el  
863 plazo de un mes elaboren una propuesta de criterios de interpretación  
864 básicos, en relación a las atribuciones de los directores de división,  
865 directores de departamento; y a la adscripción de los alumnos y  
866 profesores.  
867 Aunado a lo anterior y para una mejor difusión de los criterios de  
868 interpretación, y acuerdos asumidos por el Consejo General  
869 Universitario se acordó la creación de una publicación periódica de  
870 circulación entre la comunidad universitaria.

871 **CGU2016-02-05.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 39, 16, fracción XIII  
872 de la Ley Orgánica y 51 del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo  
873 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión  
874 Especial para organizar el proceso de designación de cuatro  
875 integrantes del Patronato, quedando constituida por:  
876 1) Dr. Luis Fernando Macías García, Director de la División de Ciencias  
877 Sociales y Humanidades del Campus León;  
878 2) Dr. Roberto Rojas Laguna, Director de la División de Ingenierías del  
879 Campus Irapuato Salamanca;  
880 3) Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal  
881 académico de la División de Ciencias Económico-Administrativas del  
882 Campus Guanajuato;  
883 4) Lic. Margarita Briones Andrade, representante del personal  
884 administrativo;  
885 5) Ignacio Herrera Rocha, representante de los alumnos del Colegio  
886 del Nivel Medio Superior; y  
887 6) Andrea León Tenorio, representante de los alumnos de la División  
888 de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.  
889 Asimismo, se acordó que, posteriormente, esta misma Comisión  
890 Especial se encargue de organizar el proceso para la designación de  
891 dos integrantes del Patronato, cuyos nombramientos vencerán en el  
892 mes de agosto.

393 **CGU2016-02-06.-** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII de la Ley  
394 Orgánica y 56 segundo párrafo del Estatuto Orgánico, el Consejo  
395 General Universitario nombró para integrar la Comisión de Planeación  
396 y Evaluación del Desarrollo Institucional a la maestra Gergana  
397 Neycheva Petrova, representante de los alumnos de la División de  
398 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

399 **INFORMES**

300 El doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad, rindió el  
301 Informe Trimestral de las actividades realizadas del 01 de febrero de 2016 al 01 de mayo  
302 de 2016.

303 El maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario de los Derechos  
304 Académicos, rindió su Informe Anual de Actividades.  
305

306 Atentamente

307 "La verdad os hará libres"

308 EL SECRETARIO GENERAL

309   
310  
311 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA